

COMUNICADO

Por medio de la presente se comunica que mediante Memorando N° 771-2020-OAJ/IPD, la Oficina de Asesoría Jurídica, solicita la CANCELACION del proceso de convocatoria CAS N° 110-2020-IPD, UN ESPECIALISTA JURÍDICO PARA LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.

En tal sentido, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo 1057, Contratación Administrativa de Servicios (CAS), se procede a declarar **CANCELADO** el proceso de convocatoria CAS N° 110-2020-IPD, UN ESPECIALISTA JURÍDICO PARA LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.

Lima, 30 de noviembre de 2020.

Atentamente,

UNIDAD DE PERSONAL